

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01196 00 (pertenencia).

Agréguese a los autos la respuesta remitida por Data crédito - Experian para los fines legales pertinentes.

Se requiere a Transunion, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 1176 del 21 de septiembre de 2021. Se concede el termino cinco (5) días contados a partir de su notificación. Ofíciase remitiéndose el referido oficio y el proveído que lo ordena.

Se requiere al extremo demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 9 de junio hogaño.

**NOTÍFIQUESE,**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 057  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **375ce77ed55db659182220cd8029a411a2694b51adb2ea5d12d7bde0e4511641**

Documento generado en 09/12/2021 04:03:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>